

0297-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con ocho minutos del tres de marzo de dos mil veintiuno.

Acreditación de dos delegados territoriales suplentes en la estructura del cantón Pococí de la provincia de Limón, en virtud de la asamblea celebrada el dieciséis de enero de dos mil veintiuno, por el partido Liberal Progresista.

Mediante auto n.º 962-DRPP-2019 de las catorce horas con cinco minutos del veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, se le indicó al partido Liberal Progresista que la estructura estaba completa.

El día dieciséis de enero del dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de Pococí de la provincia de Limón, en la cual designó a Andrea Arriaza Aguilera, cédula de identidad 702560531 y a Marvin Delgado Fernández, cédula de identidad 701160989, como delegados territoriales suplentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo catorce inciso b) del estatuto.

Por lo expuesto, la estructura designada queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN POCOCÍ**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303590298	DAVID RODRIGUEZ CHAVERRI	PRESIDENTE PROPIETARIO
602750141	JOSE ALBERTO GATGENS CESPEDES	SECRETARIO PROPIETARIO
205890395	ARELYS MERCEDES GUZMAN SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
112480816	ANDRES RODRIGUEZ CHAVERRI	PRESIDENTE SUPLENTE
104131488	MARIA EUGENIA CESPEDES SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
202330078	RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ PICADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
301990839	SARA CHAVERRI RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602750141	JOSE ALBERTO GATGENS CESPEDES	TERRITORIAL
303590298	DAVID RODRIGUEZ CHAVERRI	TERRITORIAL
112480816	ANDRES RODRIGUEZ CHAVERRI	TERRITORIAL
205890395	ARELYS MERCEDES GUZMAN SANCHEZ	TERRITORIAL
104131488	MARIA EUGENIA CESPEDES SALAZAR	TERRITORIAL
302880335	ANA LUCIA MONGE PEREZ	SUPLENTE
115280801	FRANCISCO XAVIER CHAVES BRENES	SUPLENTE
702300234	JHON MARCO VENEGAS MONGE	SUPLENTE
702560531	ANDREA ARRIAZA AGUILERA	SUPLENTE
701160989	MARVIN DELGADO FERNANDEZ	SUPLENTE

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/vcm/mao
C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 0399, 00317-2021.